Copacabana. 14 de marzo de 2025

CONTRATO MC-028-2024
INFORME DE SUPERVISION No. 01 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: DÍA 14 DE MARZO DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COPACABANA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
NIT	890.980.767-3.
SUPERVISOR	ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN GEOMÁTICA E INGENIERÍA S.A.S
NIT:	901.378.038-0
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ANDRÉS BELTRÁN CORTES
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80.771.975
OBJETO:	“REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y AMARRE GEODÉSICO PARA EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL No.212-1-001-011-0017-00075, LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 CON CALLE 47 – BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA ANTIOQUIA”
FECHA DE INICIO:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($13.090.000)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($13.090.000)
DURACIÓN INICIAL:	Veinte (20) días calendario
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A

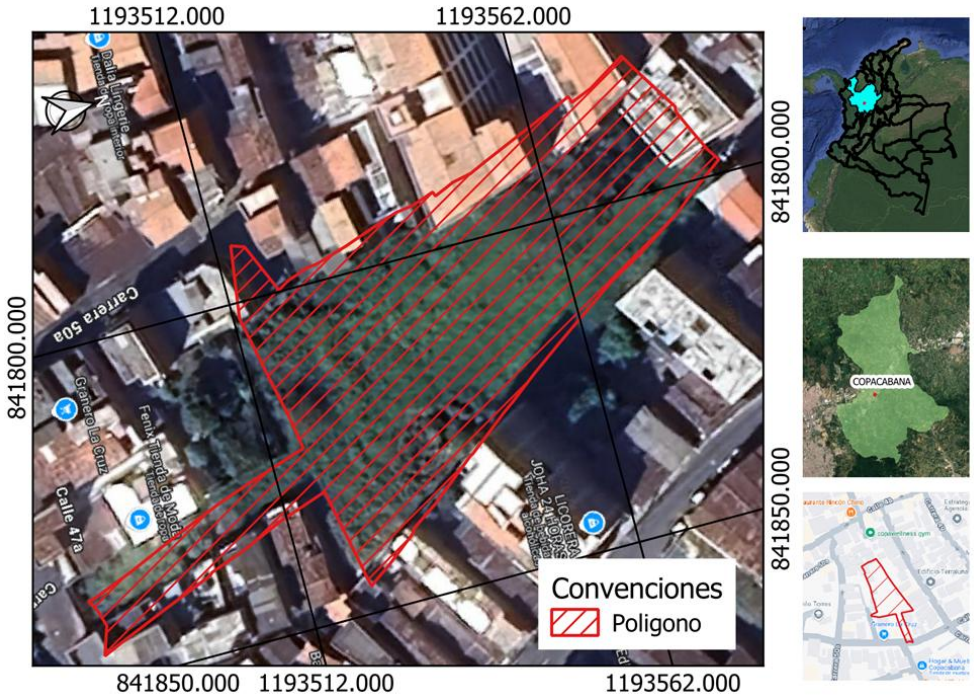
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato MC-028-2024 se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio de Copacabana, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

LOCALIZACION

El proyecto se encuentra localizado en la carrera 50 con calle 47, barrio el obrero en el municipio de Copacabana ubicado en el valle de aburra departamento de Antioquia, este municipio limita al sur con Guarne, al oriente con Girardota, al norte con San Pedro de los Milagros y al occidente con el municipio de Bello. Su cabecera municipal está a 18 kilómetros de Medellín.



Al municipio de Copacabana como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que *"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos"*

Una de las previsiones de las Entidades Territoriales dentro del Estado Social de Derecho es lograr atender de manera directa y rápida los diferentes requerimientos que presenta la comunidad para elevar la calidad

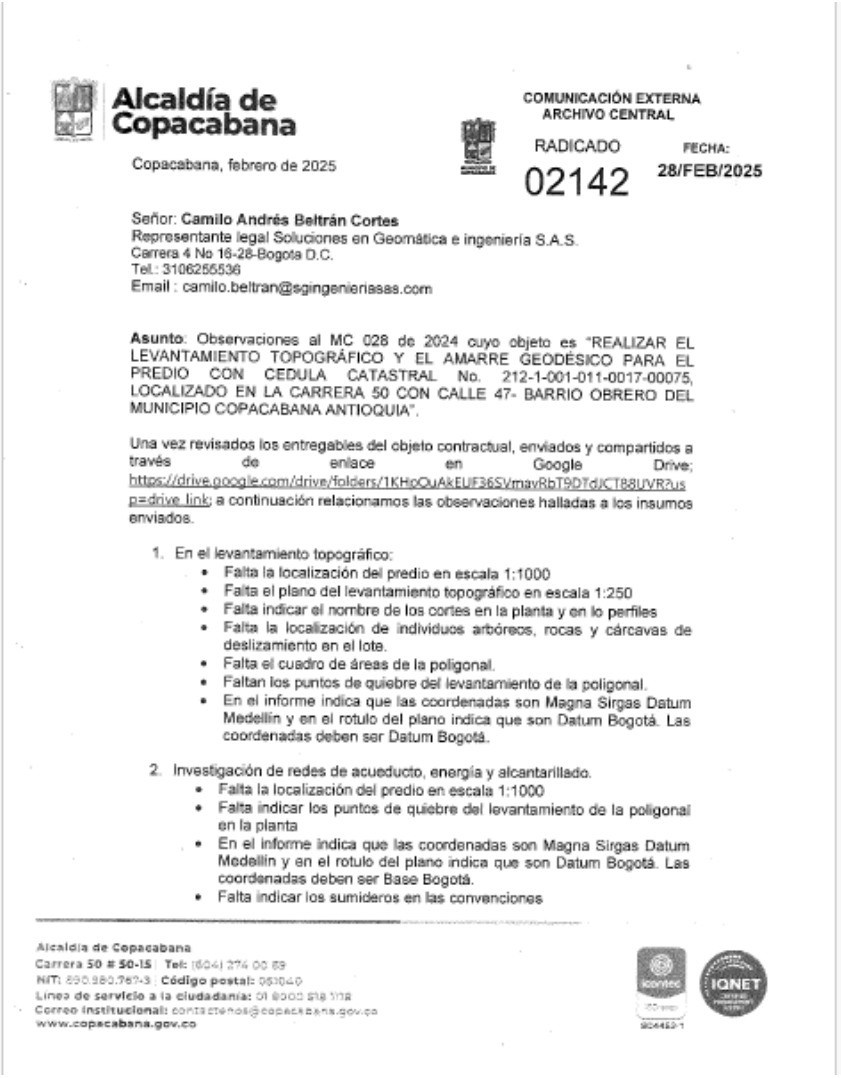
de vida de la misma, a través de un gobierno local que conozca las necesidades, las priorice y adelante programas para mejorar las dificultades registradas, tendientes al alcance del objetivo en este manifiesto, por lo que se requiere efectuar la contratación de los mismos a través de diversas modalidades, lo que debe estar soportado en el manejo apropiado de todos los requerimientos normativos para el adecuado desarrollo de cada uno de los procesos, además de tener en cuenta el principio de planeación que ilumina el actuar administrativo y las normas jurídicas que rigen cada asunto.

Actualmente, en el municipio de Copacabana se presenta un alto número de hogares con necesidades insatisfechas de vivienda, principalmente por la baja oferta de programas para la adquisición de vivienda a hogares en condiciones de vulnerabilidad social y económica.
Lo hogares inmersos en estas condiciones presentan vulnerabilidad a enfermedades asociadas con el hacinamiento, las inadecuadas condiciones de saneamiento básico y el poco acceso a otros servicios públicos como el agua potable, lo que se traduce en un aumento de los niveles de mortalidad de la población. Adicionalmente, en las comunidades vulnerables han aumentado los casos de daños causados por desastres naturales, ya que sus viviendas son construidas con materiales precarios o inestables, la construcción es predominantemente artesanal, sus estándares técnicos no son los mejores y se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.

También, la resiliencia de los hogares ante este tipo de eventos se ha visto afectada, pues estos no cuentan con el capital físico suficiente para iniciar nuevamente su ciclo de vida.

Para llevar a cabo el proyecto anteriormente, el municipio de Copacabana Antioquia tiene previsto realizar un proyecto de interés prioritario en convenio junto con la empresa de vivienda de Antioquia – VIVA, requiriendo para los estudios previos la elaboración de los levantamientos topográficos en el predio ubicado en la cra 49ª # 47 – 121 con matrícula inmobiliaria 012- 60694.

- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas del contrato y las especificaciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y en la propuesta económica. Para lo cual luego de la revisión del material digital enviado por el contratista se procedió a realizar acta de observaciones con todos los faltantes y correcciones halladas.



Alcaldía de Copacabana

COMUNICACIÓN EXTERNA
ARCHIVO CENTRAL

RADICADO 02142 FECHA: 28/FEB/2025

Copacabana, febrero de 2025

Señor: **Camilo Andrés Beltrán Cortes**
Representante legal Soluciones en Geomática e ingeniería S.A.S.
Carrera 4 No 18-28-Bogota D.C.
Tel.: 3106255536
Email : camilo.beltran@sgingenieriasas.com

Asunto: Observaciones al MC 028 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y EL AMARRE GEODÉSICO PARA EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL No. 212-1-001-011-0017-00075, LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 CON CALLE 47- BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO COPACABANA ANTIOQUIA".

Una vez revisados los entregables del objeto contractual, enviados y compartidos a través de enlace en Google Drive; https://drive.google.com/drive/folders/1KHpOuAkEUF36SVmavRbT9DTdJCT88UVR?usp=drive_link; a continuación relacionamos las observaciones halladas a los insumos enviados.

1. En el levantamiento topográfico:
 - Falta la localización del predio en escala 1:1000
 - Falta el plano del levantamiento topográfico en escala 1:250
 - Falta indicar el nombre de los cortes en la planta y en lo perfiles
 - Falta la localización de individuos arbóreos, rocas y cárcavas de deslizamiento en el lote.
 - Falta el cuadro de áreas de la poligonal.
 - Faltan los puntos de quiebre del levantamiento de la poligonal.
 - En el informe indica que las coordenadas son Magna Sirgas Datum Medellín y en el rotulo del plano indica que son Datum Bogotá. Las coordenadas deben ser Datum Bogotá.

2. Investigación de redes de acueducto, energía y alcantarillado.
 - Falta la localización del predio en escala 1:1000
 - Falta indicar los puntos de quiebre del levantamiento de la poligonal en la planta
 - En el informe indica que las coordenadas son Magna Sirgas Datum Medellín y en el rotulo del plano indica que son Datum Bogotá. Las coordenadas deben ser Base Bogotá.
 - Falta indicar los sumideros en las convenciones

Alcaldía de Copacabana
Carrera 50 # 50-15 | Tel: (604) 274 00 69
NIT: 890.980.767-3 | Código postal: 053040
Línea de servicio a la ciudadanía: 01 8000 518 118
Correo institucional: contactenos@copacabana.gov.co
www.copacabana.gov.co

Alcaldía de Copacabana

- Falta indicar los postes de energía en planta, en las convenciones y posible punto de conexión especialmente sobre la carrera 50
- Falta indicar las redes de acueducto existentes en la planta, en las convenciones y posible punto de conexión especialmente sobre la carrera 50.
- Falta completar la red existente de alcantarillado sobre la carrera 50ª y sobre la calle 47A.
- En el plano de luminarias existen simbolos en planta que no están indicados en las convenciones-Corregir

3. En el registro fotográfico falta incluir la vista aérea con los linderos y puntos de la poligonal donde se incluyan los puntos de quiebre más representativos.

4. Faltan las evidencias de pago de la seguridad social del personal de campo.

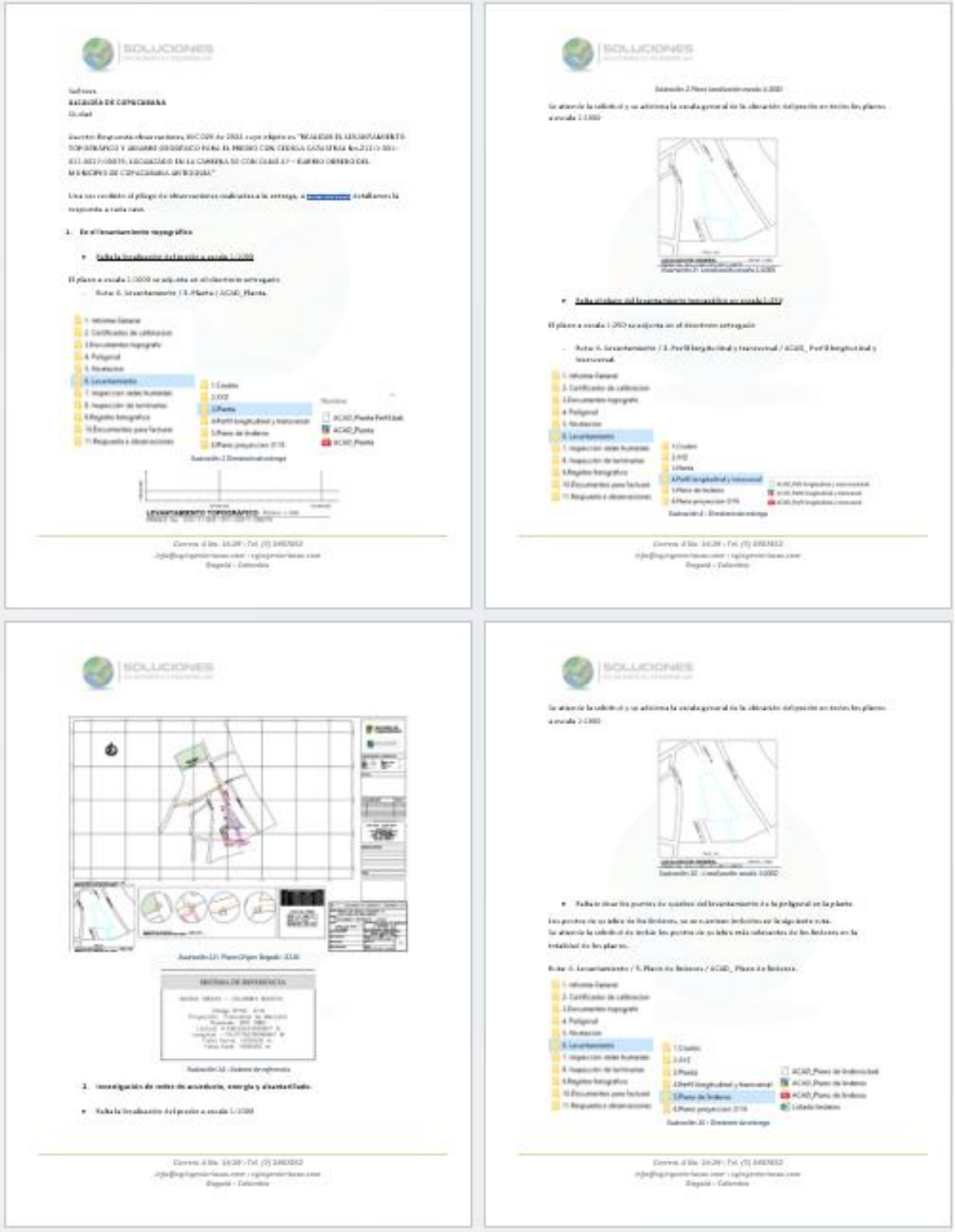
Cordialmente,

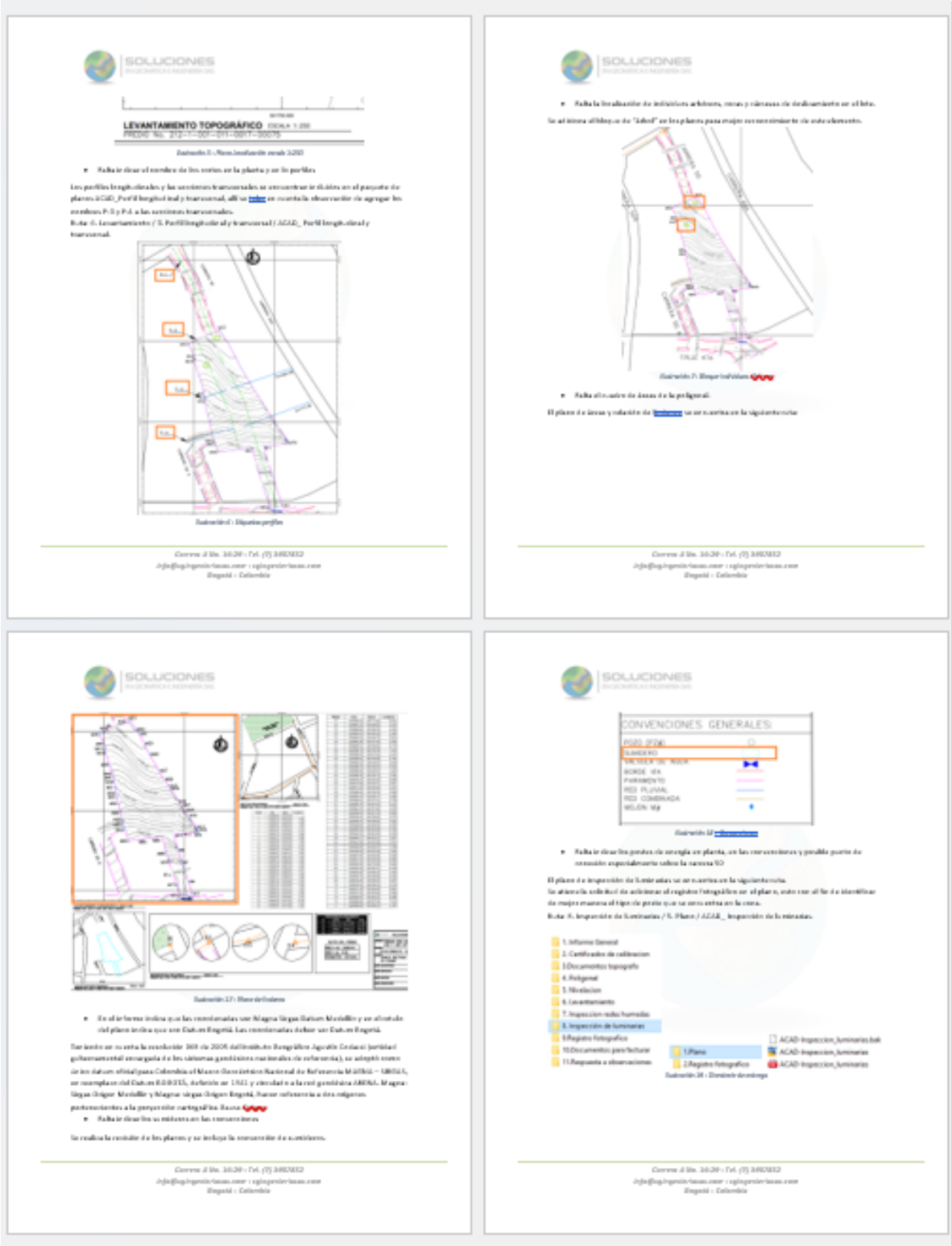
ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ
Secretario de Infraestructura

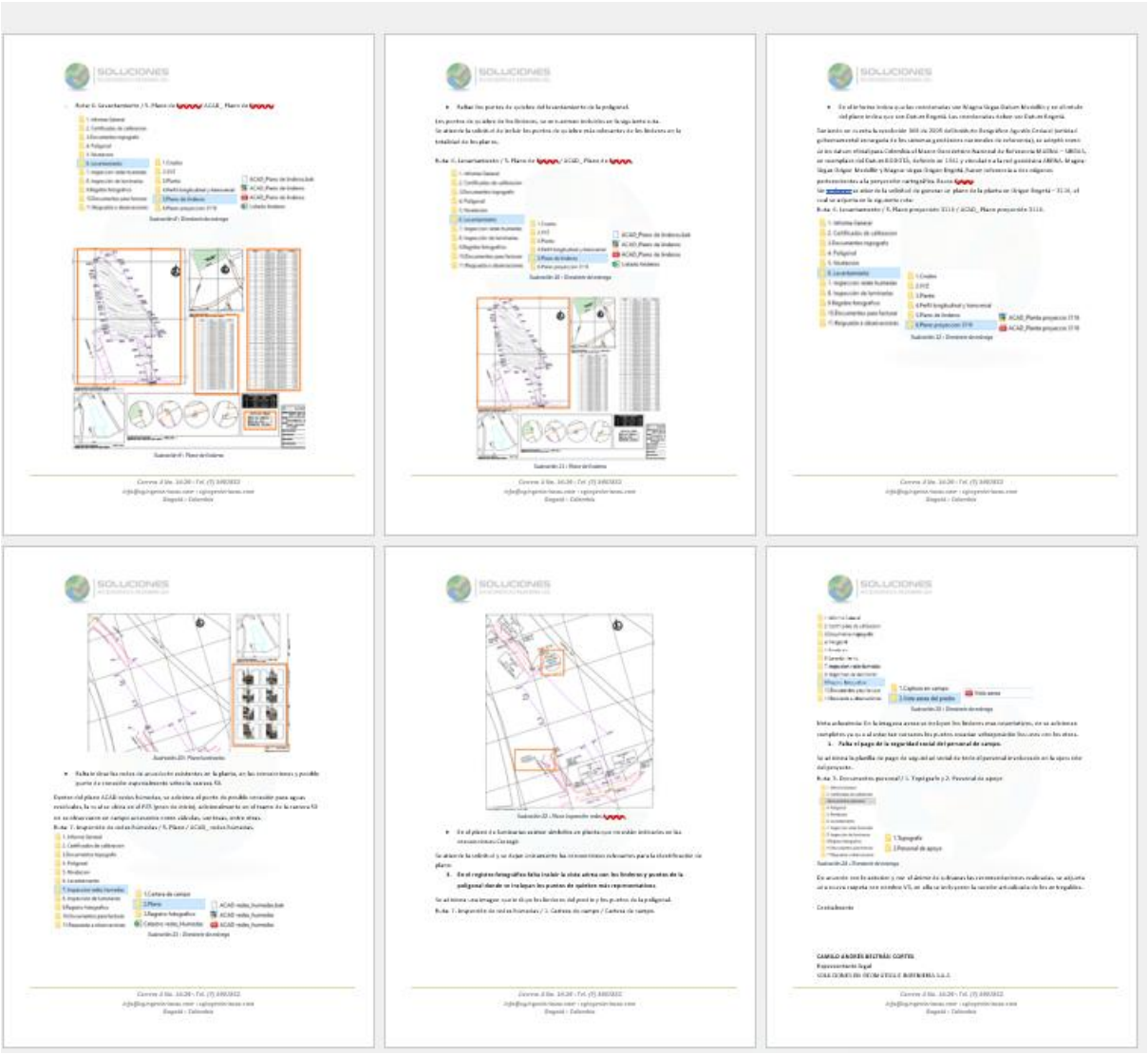
PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Nelson Velasquez G. Cargo: Ingeniero de apoyo		28-02-2025
Revisó:	Nombre: Andrés Felipe López G. Cargo: Secretario de Infraestructura		28-02-2025
Aprobó:	Nombre: Andrés Felipe López G. Cargo: Secretario de Infraestructura		28-02-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma			

Alcaldía de Copacabana
Carrera 50 # 50-15 | Tel: (604) 274 00 60
NIT: 890.980.767-5 | Código postal: 055040
Línea de servicio a la ciudadanía: 01 8000 518 038
Correo institucional: contactenos@copacabana.gov.co
www.copacabana.gov.co

- Se recibe respuesta del contratista subsanando las observaciones realizadas mediante oficio con radicado No. 02142 del 28 de febrero de 2025.




SOLUCIONES
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
SOLUCIONES
SOLUCIONES
CONVENCIONES GENERALES



- Se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato, según la "**CLAUSULA TERCERA**" del contrato MC-028-2024.

TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para la celebración y ejecución del contrato, el contratista dará cumplimiento a las obligaciones establecidas en los numerales "17. obligaciones generales del contratista" y "18. obligaciones específicas del contratista" de la Invitación Pública del proceso N° **MC-028-2024**.

17. OBLIGACIONES GENERALES

a) Dar cumplimiento a lo establecido en el SGC / NTC ISO 9001:2015 – Certificación de Calidad de la Entidad.
b) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
c) Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.
d) Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.
e) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
f) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral
g) Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.
h) Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató.
i) Asistir a las reuniones acordadas.
j) Atender las recomendaciones que le efectúe el MUNICIPIO DE COPACABANA por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.
k) El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.
l) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
m) Realizar y aportar las certificaciones de pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.
n) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- Decreto 1072 de 2015.
o) Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada una de las personas que empleara en el desarrollo del contrato, cuando haya lugar
p) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar
q) Todas las demás descritas en la propuesta presentada al MUNICIPIO DE COPACABANA.

18. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL OBJETO A CONTRATAR.

a) Realizar y entregar los planos e informes de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.
b) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual
c) Suministrar insumos de calidad, según normas técnicas de diseño y de ley vigentes.
d) Garantizar el suministro y la oportuna entrega de los insumos a la Administración Municipal.
e) Atender a la mayor brevedad posible los requerimientos, reclamos y sugerencias realizados por parte del municipio.
f) Informar oportunamente al despacho sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.
g) Toda solicitud de pedido que será atendida por el contratista dentro de los dos días siguientes a su formulación y deberá estar soportada en solicitud escrita suscrita por el almacenista general.
h) Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe la Administración Municipal, en relación con el objeto del contrato.
i) Reponer los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas.
j) Que los insumos cumplan con los estándares de calidad y garantía especificados en estos estudios previos.
k) Contar con capacidad y disponibilidad para el cumplimiento total de la entrega de los insumos solicitados.
l) El contratista deberá hacer la entrega de los estudios y diseños en las instalaciones del Palacio Municipal de Copacabana ubicado en la dirección Calle 50 # 50 – 15, parque principal o donde el supervisor así lo estipule.
m) El contratista debe dar cumplimiento al Código de Integridad, de Buen Gobierno y al Manual de Contratación adoptado por la entidad.

- Registró de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo.

Alcaldía de Copacabana	PROPUESTA ECONÓMICA		
PROYECTO:	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y AMARRE GEODESICO PARA EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL No. 212-1-001-011-0017-00075, LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 CON CALLE 47- BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA ANTIOQUIA	**MUNICIPIO:**	COPACABANA - ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	COPACABANA - ANTIOQUIA	**MUNICIPIO:**	COPACABANA - ANTIOQUIA

PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**ESTADO CUALITATIVO**
1	**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**			
1,1	Levantamiento topográfico del predio de intervención, incluye: planimetria y altimetria, localización general del predio a escala 1:1000, nivelación o curvas de nivel cada 1,0m mayores y menores debidamente numeradas, referenciación de todos y cada uno de los elementos topograficos presentes en el predio, individuos arboreos, deslizamientos, taludes, rocas expuestas, construcciones aledañas, vias aledañas y vias de acceso al predio, cuadro de areas, plano escala 1:250 con cuadros de areas y puntos de la poligonal debidamente referenciado, rotulo con ubicacion, area, direccion y debidamente firmados por el profesional responsable del levantamiento topografico. Incluir 2 cortes transversales y 2 longitudinales por la topografia mas representativa del predio y donde se evidencia la conexion con las vias aledañas, informe de topografia con toda la informacion tomada en campo debidamente referenciada en coordenadas Magna sirgas Datum Bogota.	dias	5,00	BUENO
1,2	Investigacion de redes de acueducto, energia y alcantarillado donde se incluya posibles puntos de conexión del proyecto: Incluye vista del predio donde se muestren vias de acceso y vias aledañas. Los puntos debidamente referenciados en plano escala 1:250	dias	3,00	BUENO
1,3	Amarre geodesico con planimetria y altimetria de la poligonal debidamente aprobado por Secretaría de Gestión y Control Territorial del municipio de Medellin.	Un	1,00	BUENO
1,4	Informe completo de trabajo de campo con memorias o cartera de topografia, registro fotografico a color con descripcion clara del predio y evidencias del trabajo de campo, vista aerea donde se evidencien los puntos de la poligonal, informe de equipo utilizado indicando la precision y fecha de calibracion, deltas de referencia certificados para el amarre geodesisco, cuadro de areas y cuadro de coordenadas o puntos de la poligonal debidamente georeferenciados.	Un	1,00	BUENO

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 100% según el contrato y el cronograma de estudios y diseños realizado para la entrega de actividades o productos.

- En cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo, se reciben “EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y EL AMARRE GEODÉSICO PARA EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL No. 212-1-001-011-0017-00075, LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 CON CALLE 47- BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO COPACABANA ANTIOQUIA”,

aportando al cumplimiento del plan indicativo del Plan de Desarrollo, de acuerdo con el eje, componente, programa, proyecto y objetivo que se relacionan a continuación:

Alcaldía de Copacabana	CERTIFICADO REGISTRO DE PROYECTOS	Código:E-PI-FT-003 Versión: 02 Fecha Actualización: 07-03-2024

CODIGO BANCOP:	2 0 2 4 0 5 2 1 2 0 0 4 9
EJE ESTRATÉGICO:	2. DESARROLLO SOSTENIBLE.
COMPONENTE:	2.6. SOMOS UN NUEVO AIRE PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO Y SU INFRAESTRUCTURA FISICA.
PROGRAMA:	2.6.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.
PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA, ANTIOQUIA.
OBJETIVO:	DEFICIENCIA EN EL ESTADO FÍSICO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DISPONIBLE PARA LA COMUNIDAD, LA CUAL DEBE ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA CUIDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS QUE REQUIEREN SER ATENDIDOS.
VALOR ($):	$ 1.510.928.973,oo
ADICIÓN ($):	$ 0,oo
RESPONSABLE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN, APORTES DEPARTAMENTALES, RECURSOS DEL CRÉDITO.
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.005.4599011.0.53290.16.232024182.11001 2.3.2.02.02.005.4599006.0.53252.16.232024152.11001 2.3.2.02.02.005.4599011.0.53290.16.232024160.14501 2.3.2.02.02.005.4599011.0.53290.16.232024162.31401 2.3.2.02.02.005.4599011.53290.16.232024216.51001
FECHA (DD/MM/AA):	29 DE JULIO DE 2024

conradomontoya c.
Profesional Universitario
Banco de Programas y Proyectos - BANCOP
Departamento Administrativo de Planeación

Página 1 de 1 Código: E-PI-FT-003

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. El siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Valor Base	**$ 11.000.000,00**
Estampilla adulto mayor 3%	$ 330.000,00
Estampilla para la justicia familiar 2%	$ 220.000,00
Tasa pro-deportes 1.5%	$ 165.000,00
Estampilla pro-hospital 1%	$ 110.000,00
Retención de industria y comercio	$ 110.000,00
Estampilla UdeA 0.5%	$ 110.000,00
Estampilla procultura 0,5%	$ 55.000,00
Retencion servicios 4% y 6%	$ 440.000,00
retencion de iva	$ 313.500,00
Total general	**$ 1.853.500,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Planillas pagadas

Nombre	Cargo	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Camilo Andrés Beltrán Cortes	Topógrafo	Diciembre	84078840	$120,000	$480,000	$208,800	808.800

Por tratarse de un contrato con persona Jurídica, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal de los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
26/02/2025	26/05/2025	CAMILO ANDRÉS BELTRÁN CORTES Represente legal

- El contrato no tuvo modificaciones, otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones ni reanudaciones ni cesiones de contrato.

- Se revisa la matriz de riesgos del contrato y se concluye que no presenta materialización de riesgos descritos en el pliego de condiciones, ni tampoco se han aplicado garantías.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Rubro	Centro de Costos	Valor	CDP	CRP (RESERVA)
2.3.2.02.02.005.4599006.53252.16.232024152.11001	Estudios y diseños de equipamientos municipales y espacios públicos -ICLD	13.090.000	1778	2402461

- Relación de los pagos realizados:

CUENTA #	VALOR DEL CONTRATO	FACTURA	ADICION	CDP	RP	RUBRO	VALOR A COBRAR	SALDO	CONDICION
1	13.090.000	FE-222	0	1778	2402461	232024152	$ 13.090.000,00	$ -	Pendiente de pago

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 13.090.000
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$ 13.090.000
Pagos Realizados (Acumulado)	N/A
Pago autorizado del mes de AGOSTO	$ 13.090.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje Ejecutado	100%

4. INFORME JURÍDICO:

- El contrato no fue objeto de proceso sancionatorio, derecho de contradicción; reclamaciones, ni controversias, ni acuerdos entre las partes.
- El contrato no fue objeto de multas, sanciones, ni de aplicación de cláusula penal, ni declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Calidad	06-12-2024	30-06-2025	12/12/2024	1.309.000

SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101459080	Cumplimiento	06-12-2024	30-06-2025	12/12/2024	1.309.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06-12-2024	31-12-2027	12/12/2024	1.309.000

- **VER ANEXO CON EVIDENCIA DE POLIZA**

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **TRECE MILLONES NOVENTA MIL M/L ($13.090.000)**

Atentamente,

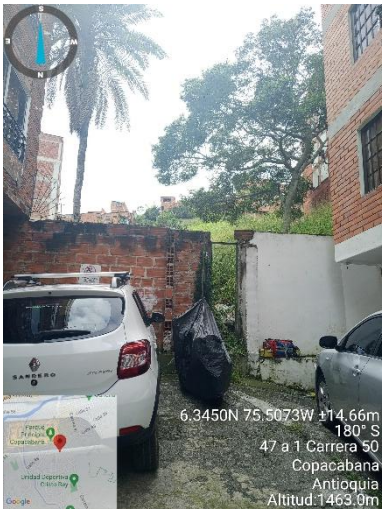
ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ
SUPERVISOR, TECNICO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO

Todos los documentos soporte aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en los tiempos determinados en la norma

ANEXO

1.REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Foto No. 1 – Vista del prédio costado sur	Foto No. 2 - Vista del predio costado nor-occidental.
	
Foto No. 3 - Vista del predio costado occidental.	Foto No. 4 - Vista del predio costado nor-occidental.

	
Foto No. 5 - Vista del predio costado sur.	Foto No. 6 - Vista del predio costado occidental.
	
Foto No. 7 - Vista del predio costado norte.	Foto No. 8 - Vista del predio costado sur desde la carrera 50.

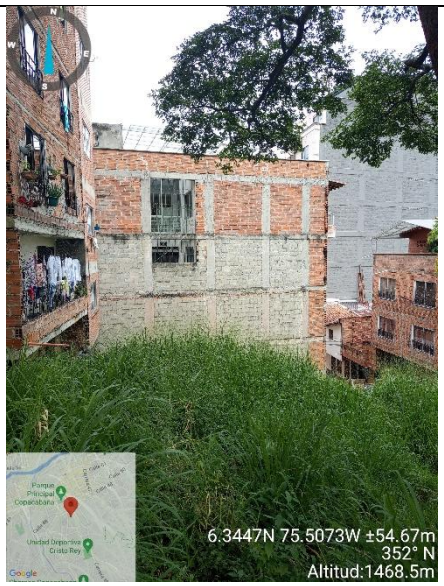


Foto No. 9 - Vista del predio costado norte.

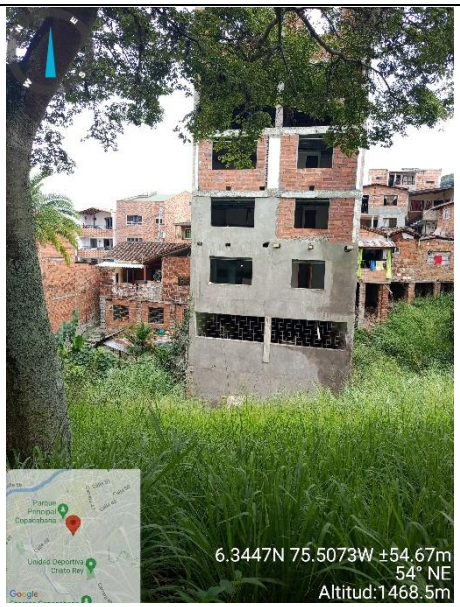


Foto No. 10 - Vista del predio costado oriental.

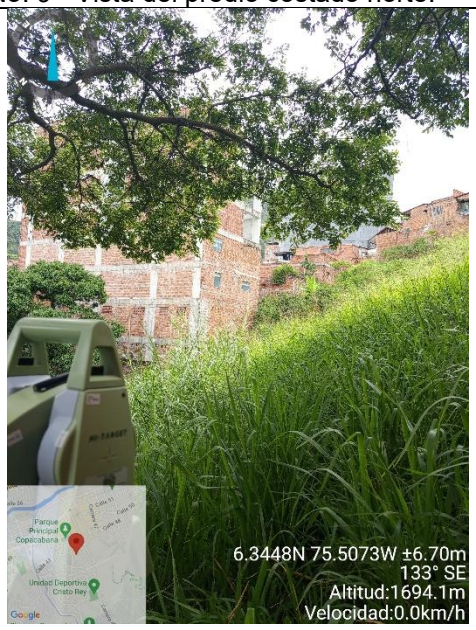


Foto No. 11 - Vista del predio costado oriental.

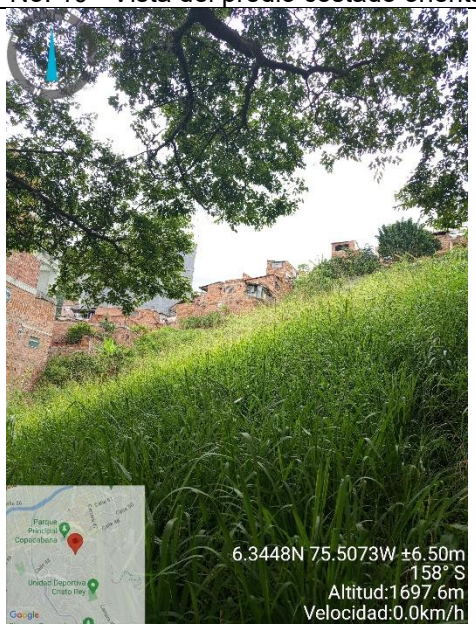


Foto No. 12 - Vista del predio costado oriental.

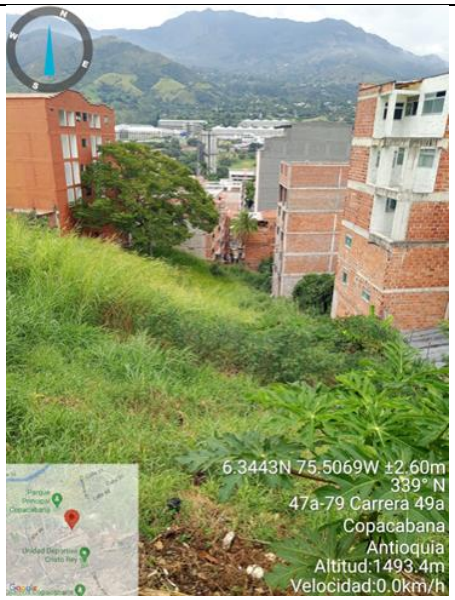


Foto No. 13 - Vista del predio costado norte.

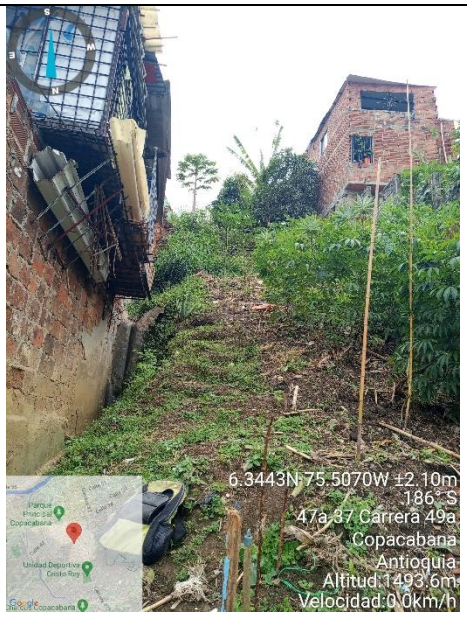


Foto No. 14 - Vista del predio costado sur-oriental.

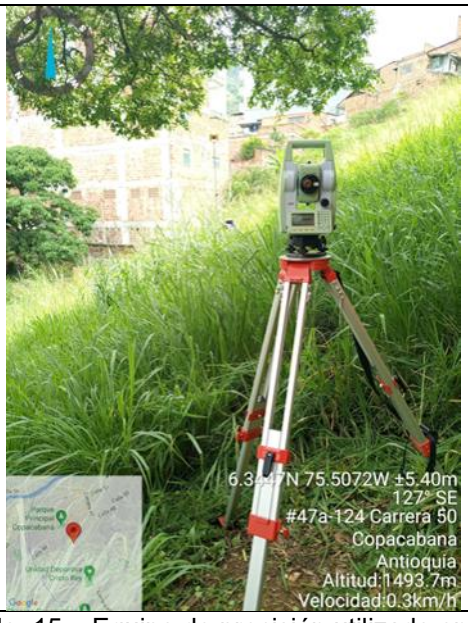


Foto No. 15 – Equipo de precisión utilizado en el levantamiento.

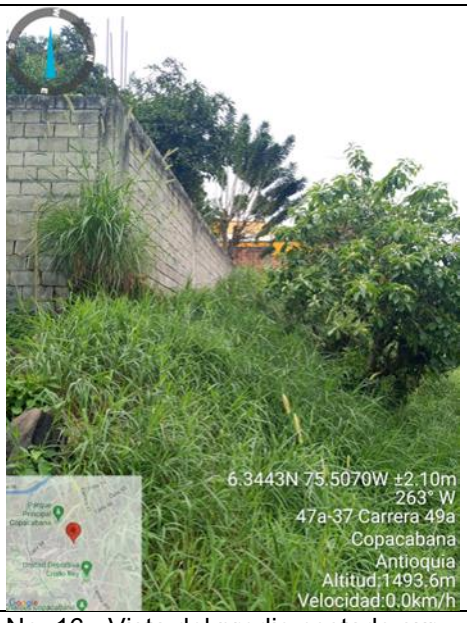
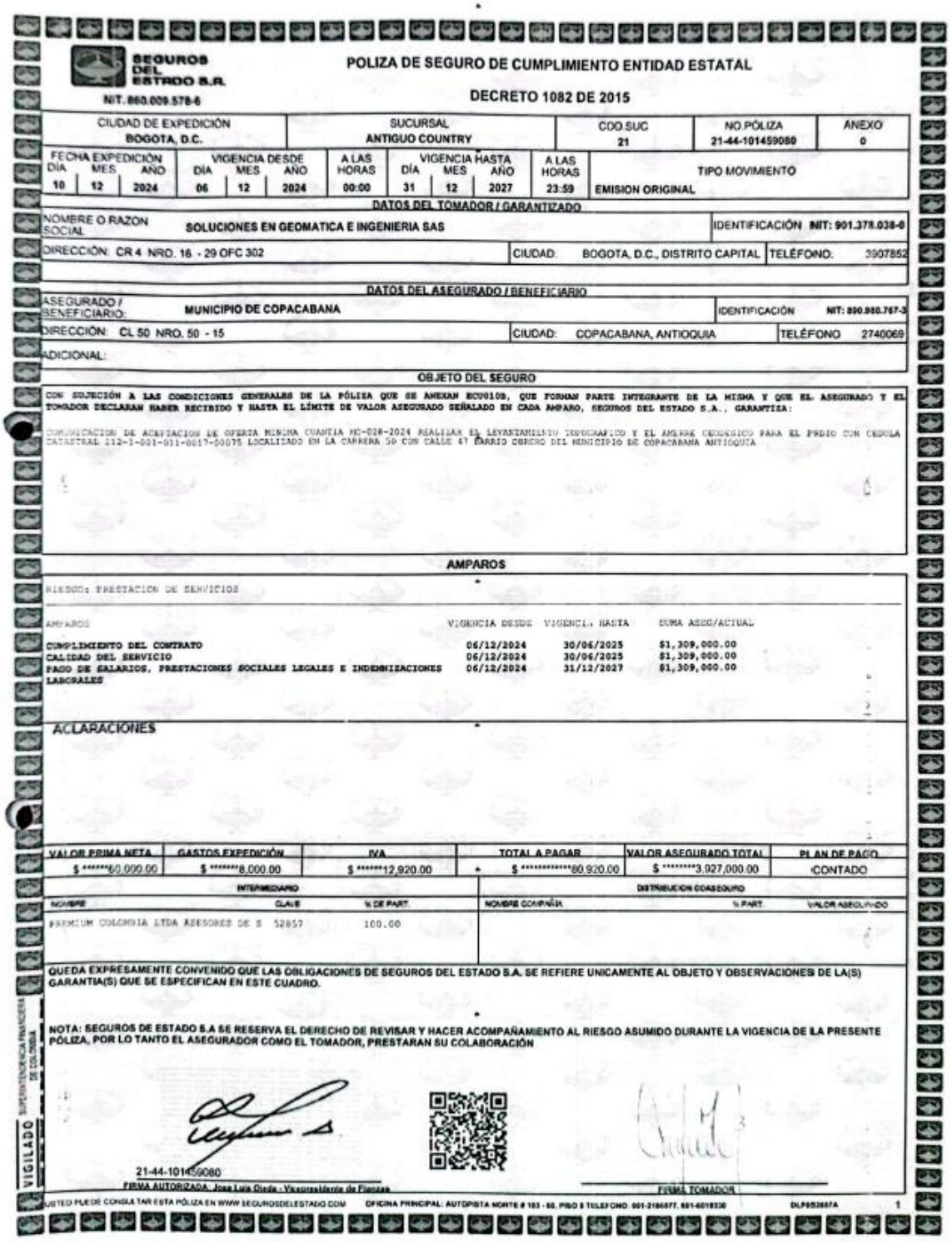


Foto No. 16 - Vista del predio costado sur.

2.POLIZAS



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101459080	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2024	06	12	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERIA SAS	NIT: 901.378.038-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 NRO. 16 - 29 OFC 302	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3907852

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COPACABANA	NIT: 890.980.767-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 50 NRO. 50 - 15	COPACABANA, ANTIOQUIA	2740069

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA MC-028-2024 REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y EL AMBITO CATASTRAL PARA EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 212-1-001-011-0017-00075 LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 CON CALLE 47 BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA ANTIOQUIA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	30/06/2025	$1,309,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/12/2024	30/06/2025	$1,309,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2024	31/12/2027	$1,309,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ ******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ ********3,927,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101459080
FIRMA AUTORIZADA Jose Luis Dieda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 8 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330 DLP052007A 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. CERTIFICACION DE PAGOS DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

SOLUCIONES EN GEOMÁTICA E INGENIERÍA SAS

Bogotá, febrero 26 de 2025

Señores
ALCALDÍA DE COPACABANA
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y NOMINA

Yo, Camilo Andrés Beltrán Cortes, identificado con la CC N° 80.771.975, en mi condición de Representante Legal de la empresa SOLUCIONES EN GEOMÁTICA E INGENIERÍA S.A.S, compañía identificada con el Nit, 901.378.038-0 luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar durante el último periodo de seis meses correspondiente.

La anterior certificación se expide para dar cumplimiento al Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.



CAMILO ANDRES BELTRAN CORTES
C.C. 80.771.975 de Bogotá
Representante Legal

Carrera 4 No. 16-29 - Tel. (7) 3907852
info@sgingenieriasas.com - sgingenieriasas.com
Bogotá - Colombia

4. PLANILLA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE JUNIO - NOVIEMBRE-DICIEMBRE Y ENERO

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901378038**, aportó por **JOHN ALEXANDER BELTRAN CORTES** identificado(a) con **CC** número **79908623** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2024 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
231001	Colfondos	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Septiembre - 2024	81780318	14/11/2024	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Septiembre - 2024	81780318	14/11/2024	SI
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Octubre - 2024	81780318	14/11/2024	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Septiembre - 2024	81780318	14/11/2024	SI
231001	Colfondos	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Octubre - 2024	81799206	05/12/2024	SI
231001	Colfondos	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Noviembre - 2024	82084188	05/12/2024	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Octubre - 2024	81799206	05/12/2024	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Noviembre - 2024	82084188	05/12/2024	SI
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81799206	05/12/2024	SI
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Diciembre - 2024	82084188	05/12/2024	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Octubre - 2024	81799206	05/12/2024	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Noviembre - 2024	82084188	05/12/2024	SI
231001	Colfondos	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Diciembre - 2024	84078840	11/02/2025	SI
231001	Colfondos	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Enero - 2025	84120797	11/02/2025	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Diciembre - 2024	84078840	11/02/2025	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Enero - 2025	84120797	11/02/2025	SI
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Enero - 2025	84078840	11/02/2025	SI
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Febrero - 2025	84120797	11/02/2025	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Diciembre - 2024	84078840	11/02/2025	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Enero - 2025	84120797	11/02/2025	SI

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901378038**, aportó por **CAMILO ANDRES BELTRAN CORTES** identificado(a) con **CC** número **80771975** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2024 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Octubre - 2024	81799206	05/12/2024	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Noviembre - 2024	82084188	05/12/2024	SI
230301	Porvenir	1															0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Octubre - 2024	81799206	05/12/2024	SI
230301	Porvenir	1															0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Noviembre - 2024	82084188	05/12/2024	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$3,000,000	0.06960	$208,800	$0	$0	Octubre - 2024	81799206	05/12/2024	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$3,000,000	0.06960	$208,800	$0	$0	Noviembre - 2024	82084188	05/12/2024	SI
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81799206	05/12/2024	SI
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Diciembre - 2024	82084188	05/12/2024	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Diciembre - 2024	84078840	11/02/2025	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Enero - 2025	84120797	11/02/2025	SI
230301	Porvenir	1															0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Diciembre - 2024	84078840	11/02/2025	SI
230301	Porvenir	1															0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Enero - 2025	84120797	11/02/2025	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$3,000,000	0.06960	$208,800	$0	$0	Diciembre - 2024	84078840	11/02/2025	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$3,000,000	0.06960	$208,800	$0	$0	Enero - 2025	84120797	11/02/2025	SI
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Enero - 2025	84078840	11/02/2025	SI
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Febrero - 2025	84120797	11/02/2025	SI

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901378038**, aportó por **VICTOR MANUEL COLINA ALVARES** identificado(a) con **CC** número **1052982572** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2024 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fiar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Septiembre - 2024	81780318	14/11/2024	SI
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Octubre - 2024	81780318	14/11/2024	SI
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Septiembre - 2024	81780318	14/11/2024	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Septiembre - 2024	81780318	14/11/2024	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fiar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Octubre - 2024	81799206	05/12/2024	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fiar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Noviembre - 2024	82084188	05/12/2024	SI
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81799206	05/12/2024	SI
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Diciembre - 2024	82084188	05/12/2024	SI
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Octubre - 2024	81799206	05/12/2024	SI
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Noviembre - 2024	82084188	05/12/2024	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Octubre - 2024	81799206	05/12/2024	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Noviembre - 2024	82084188	05/12/2024	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fiar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Diciembre - 2024	84078840	11/02/2025	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fiar	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Enero - 2025	84120797	11/02/2025	SI
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Enero - 2025	84078840	11/02/2025	SI
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Febrero - 2025	84120797	11/02/2025	SI
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Diciembre - 2024	84078840	11/02/2025	SI
230301	Porvenir	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Enero - 2025	84120797	11/02/2025	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Diciembre - 2024	84078840	11/02/2025	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Enero - 2025	84120797	11/02/2025	SI

5. PAZ Y SALVO DE PROFESIONALES Y OPERARIOS

SOLUCIONES EN GEOMÁTICA E INGENIERÍA SAS

PAZ Y SALVO LABORAL

En la ciudad de Bogotá, a los seis (6) días del mes de Marzo el año 2025, el contrato de prestación entre el empleador SOLUCIONES EN GEMOMATICA E INGENIERIA SAS , identificado con NIT: 901378038-0, y domicilio en la cuidad de Bogotá, y el trabajador Camilo Andrés Beltran Cortes con C.C. 80.771.975 de Bogotá, se da por terminado por FINALIZACION DEL CONTRATO, razón por la cual se procede a la liquidación de concepto monetarios derivados de la prestación del servicio, terminando la relación laboral, y no adeudando ningún valor extra, librando de cualquier indemnización al empleador estando a PAZ Y SALVO; todo esto para los siguientes términos:

CONTRATO DE OBRA No	MC-028-2024
OBJETO:	"Realizar el levantamiento topográfico y el amarre geodésico para el predio con cedula catastral No 212-1-001-011-0017-00075, localizado en la carrera 50 con calle 47 barrio obrero del municipio de Copacabana Antioquia."
CARGO:	TOPOGRAFO

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato, el trabajador suscribe el presente documento y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas establecidas.

CONTRATISTA

Camilo Andrés Beltran Cortes
C.C.80.771.875 de Bogotá

Carrera 4 No. 16-29 - Tel. (7) 3907852 info@sgingenieriasas.com
- sgingenieriasas.com
Bogotá - Colombia

SOLUCIONES EN GEOMÁTICA E INGENIERÍA SAS

PAZ Y SALVO LABORAL

En la ciudad de Bogotá, a los seis (6) días del mes de Marzo el año 2025, el contrato de prestación entre el empleador SOLUCIONES EN GEMOMATICA E INGENIERIA SAS , identificado con NIT: 901378038-0, y domicilio en la cuidad de Bogotá, y el trabajador Víctor Manuel Colina Álvarez con C.C. 1052.982.572 de Magangué, se da por terminado por FINALIZACION DEL CONTRATO, razón por la cual se procede a la liquidación de concepto monetarios derivados de la prestación del servicio, terminando la relación laboral, y no adeudando ningún valor extra, librando de cualquier indemnización al empleador estando a PAZ Y SALVO; todo esto para los siguientes términos:

CONTRATO DE OBRA No	MC-028-2024
OBJETO:	"Realizar el levantamiento topográfico y el amarre geodésico para el predio con cedula catastral No 212-1-001-011-0017-00075, localizado en la carrera 50 con calle 47 barrio obrero d de Copacabana Antioquia."
CARGO:	AUXILIAR DE TOPOGRAFI

Imagen que contien

El contenido genera incorrecto.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato, el trabajado presente documento y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas establecidas.

CONTRATISTA

Víctor Manuel Colina Álvarez
C.C.1052.782.572 de Magangué.

Carrera 4 No. 16-29 - Tel. (7) 3907852 info@sgingenieriasas.com - sgingenieriasas.com
Bogotá - Colombia

SOLUCIONES EN GEOMÁTICA E INGENIERÍA SAS

PAZ Y SALVO LABORAL

En la ciudad de Bogotá, a los seis (6) días del mes de Marzo el año 2025, el contrato de prestación entre el empleador SOLUCIONES EN GEMOMATICA E INGENIERIA SAS , identificado con NIT: 901378038-0, y domicilio en la cuidad de Bogotá, y el trabajador John Alexander Beltran Cortes con C.C. 79.908.623 de Bogotá, se da por terminado por FINALIZACION DEL CONTRATO, razón por la cual se procede a la liquidación de concepto monetarios derivados de la prestación del servicio, terminando la relación laboral, y no adeudando ningún valor extra, librando de cualquier indemnización al empleador estando a PAZ Y SALVO; todo esto para los siguientes términos:

CONTRATO DE OBRA No	MC-028-2024
OBJETO:	"Realizar el levantamiento topográfico y el amarre geodésico para el predio con cedula catastral No 212-1-001-011-0017-00075, localizado en la carrera 50 con calle 47 barrio obrero del municipio de Copacabana Antioquia."
CARGO:	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato, el trabajador suscribe el presente documento y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas establecidas.

CONTRATISTA

John Alexander Beltran Cortes
C.C.79.908.623 de Bogotá.

Carrera 4 No. 16-29 - Tel. (7) 3907852 info@sgingenieriasas.com
- sgingenieriasas.com
Bogotá - Colombia

6. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Alcaldía de Copacabana	REPÚBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE COPACABANA** REGISTRO PRESUPUESTAL	Fecha de Impresión: 02/01/2025 Hora de Impresión: 5:01:23p. m. Página 1 de 1

NUMERO: 2402461

Fecha: 02/01/2025

Dependencia: INFRAESTRUCTURA

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 13.090.000,00

(TRECE MILLONES NOVENTA MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
1778	2.3.2.02.02.005.4599006.53252.16. 232024152.11001	Estudios y diseños de equipamientos municipales y espacios públicos- ICLD	INFRAESTRUCTURA	13,090,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

A favor de: 901378038 SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERIA S.A.S.

Por concepto de: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y AMARRE GEODESICO PARA EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL No. 212-1-001-011-0017-00075, LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 CON CALLE 47- BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA ANTIOQUIA

ELABORADO POR: LEIDY MARCELA GALEANO MONSALVE

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Alcaldía de Copacabana

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE COPACABANA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 13/11/2024
Hora de Impresión: 11:34:41a. m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 1778

Fecha: 13/11/2024

Vencimiento 360 Dias

Dependencia: INFRAESTRUCTURA

Certifico disponibilidad por valor de $ 15,200,000

(QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
2.3.2.02.02.005.4599006.53252.16.232024152.1100 1	Estudios y diseños de equipamientos municipales y espacios públicos- ICLD	INFRAESTRUCTURA	15,200,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

Por concepto de: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y AMARRE GEODESICO PARA EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL No. 212-1-001-011-0017-00075, LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 CON CALLE 47- BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA ANTIOQUIA

ELABORADO POR: BEATRIZ ELENA RAMIREZ